



*Presidente:* Sr. Jorge E. ILLUECA  
(Panamá).

### TEMA 38 DEL PROGRAMA

#### **Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo**

1. El PRESIDENTE: Como los Miembros recordarán, la Asamblea General, el 20 de diciembre de 1982, adoptó la decisión 37/438 denominada "Iniciación de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo". En dicha decisión, tomada a propuesta de su Presidente, la Asamblea decidió mantener este tema del programa abierto a fin de dar la oportunidad de continuar las consultas informales después de la suspensión del período de sesiones.

2. Este tema ha sido tratado desde el trigésimo cuarto período de sesiones, cuando la Asamblea General, mediante la resolución 34/138, del 14 de diciembre de 1979, decidió iniciar en su undécimo período extraordinario de sesiones, en 1980, una rueda de negociaciones globales sostenidas sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo que debería incluir asuntos de importancia en el área de los productos básicos, la energía, el comercio, el desarrollo, la moneda y la financiación. Esta decisión de la Asamblea respondía a la preocupación profunda de la comunidad internacional, y en particular de los países en desarrollo, por la falta de progresos concretos para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

3. Hoy día la situación es grave. Una serie de reuniones y conferencias internacionales no han logrado progresos significativos en los esfuerzos de la comunidad internacional para asistir a los países del tercer mundo en la promoción de su desarrollo. La grave crisis económica que ha venido enfrentando el mundo en estos dos últimos años ha tenido serias repercusiones en la gran mayoría de los países en desarrollo, tal como se señalara en la plataforma de Buenos Aires, aprobada en la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada del 28 de marzo al 9 de abril de 1983<sup>1</sup>. El estancamiento del producto interno bruto, el endeudamiento, el deterioro de los términos de intercambio, la imposibilidad de obtener recursos financieros en condiciones blandas, los estragos causados por el proteccionismo creciente, la inadecuada liquidez internacional han llevado a muchos de estos países a una situación de profunda depresión económica y social.

4. Si a este cuadro se agrega la difícil situación en que se encuentran los países más pobres —con problemas de desempleo, de hambre, de desnutrición y de salud—, no

creo equivocarme al hacer hincapié en que si tales condiciones se mantienen, las repercusiones sociales de la crisis económica pueden arrastrar a muchos de estos países a desastres políticos incalculables que llevarían a afectar la paz y la seguridad internacionales.

5. Pienso que es un deber fundamental de la Asamblea General, como el organismo más representativo de la comunidad internacional, tomar decisiones urgentes que permitan aliviar los problemas de corto plazo y que, al mismo tiempo, den lugar a la realización de negociaciones de un alto contenido político que permitan asegurar un desarrollo justo y equilibrado de la economía internacional, en forma particular la economía de los países en desarrollo, y a tal efecto introducir los cambios necesarios en las relaciones económicas internacionales.

6. Ha sido unánimemente reconocida la interdependencia de las economías de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Estoy convencido de que el crecimiento económico de cada país y de grupos de países depende en gran medida de las condiciones de crecimiento y estabilidad en otras naciones. El mejoramiento de las condiciones económicas y sociales en los países del sur tendrá sin lugar a duda una repercusión favorable en la recuperación de las economías del norte, factor éste que no podemos ignorar y que deberíamos impulsar.

7. Los esfuerzos que se han hecho para llevar adelante las negociaciones globales no se pueden detener. Por el contrario, esta Asamblea General deberá revitalizarlos y darles orientaciones que permitan a todas las partes interesadas llegar a acuerdos de largo alcance. Hay quienes suponen que las Naciones Unidas carecen actualmente de la capacidad para hacer algo constructivo en el campo de las negociaciones globales en un período de agudos conflictos políticos y de crecientes tensiones internacionales. En realidad resulta preocupante que pocas semanas antes de finalizar el tercer año de este decenio no se haya avanzado hacia las metas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

8. Reconozco que es difícil en la Asamblea General llegar a acuerdos definitivos, pero no es menos cierto que una actitud política abierta y flexible de todas las partes interesadas puede llevar a la iniciación de un proceso de negociaciones amplias e interrelacionadas. Unamos esfuerzos para demostrar a los que piensan que el momento no está maduro para lograr un avance decisivo, que la Asamblea puede al menos lanzar una señal de esperanza que indique que aquí en las Naciones Unidas se está dando comienzo a un nuevo proceso de cooperación en el campo económico. Recordemos que este período de sesiones concluirá el 20 de diciembre y que no

nos queda mucho del precioso tiempo de que disponemos para llegar a realizaciones constructivas.

9. Lo importante para llegar a un acuerdo sobre la puesta en marcha de las negociaciones globales es abandonar ciertos dogmatismos o actitudes de desconfianza que en el pasado entrabaron las consultas entre los distintos grupos de países.

10. Como Presidente de la Asamblea General los invito cordialmente a cooperar en este esfuerzo de interés común para la humanidad y a que, para crear el ambiente de confianza recíproca que es indispensable en esta difícil encrucijada, procuremos no recurrir a las expresiones de recriminaciones recíprocas que muchas veces llevan a destruir progresos positivos. Por mi parte estoy dispuesto a hacer todos los esfuerzos necesarios para que la presente Asamblea pueda tomar, con el concurso de todos los Estados Miembros y del Secretario General, una decisión sabia y constructiva para iniciar las negociaciones globales dentro de la mayor brevedad.

11. Doy ahora la palabra al representante de México, quien hablará en nombre del Grupo de los 77.

12. Sr. MUÑOZ LEDO (México): Señor Presidente, sírvase aceptar el beneplácito del Grupo de los 77 por haber asumido usted, con habilidad y firmeza, la conducción de los trabajos de la Asamblea General. Su vasta experiencia política y diplomática, su probada lealtad a las causas de las Naciones Unidas y su militancia en favor del nuevo orden económico internacional, adquieren particular significación en esta hora.

13. Entendemos su determinación de convocar la presente sesión como una muestra inequívoca del interés que concede usted a este tema capital para la convivencia entre los Estados y para el reforzamiento de la seguridad colectiva. Apreciamos igualmente esta oportuna iniciativa como el reconocimiento extensamente compartido de que nos acercamos al momento de una decisión política definitiva sobre la materia. También, como clara indicación en el sentido de que se propone usted emplear su autoridad para alentar las consultas necesarias a efectos de lanzar las negociaciones globales durante esta misma Asamblea. El Grupo de los 77 está dispuesto, como siempre, al diálogo y le ofrece, por mi conducto, su más amplia cooperación.

14. El prolongado e injustificable retraso en el inicio de las negociaciones no puede ser atribuido en modo alguno a los países en desarrollo. Nosotros las propusimos, las hemos impulsado invariablemente y hemos demostrado en toda circunstancia disposición para el diálogo y el entendimiento.

15. Mi antecesor en la Presidencia del Grupo de los 77 tuvo ocasión de expresar hace unas semanas aquí mismo los puntos de vista del Grupo. Recordó que la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983 y la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Buenos Aires del 28 de marzo al 9 de abril de 1983 convinieron en un nuevo enfoque, flexible y constructivo para enfrentar la crisis. El esquema de dos fases fue concebido tomando en cuenta las realidades de nuestro tiempo y las preocupaciones expresadas por diversos países y grupos de países

que han impedido hasta ahora la iniciación de las negociaciones. Ofrecimos y ofrecemos soluciones consecuentes con nuestros principios, que contemplan al mismo tiempo la necesidad de tomar decisiones inmediatas que alivien el peso de la crisis y la urgencia de iniciar un proceso de negociaciones tendientes a transformar el orden económico prevaleciente y en particular las relaciones monetarias y financieras.

16. El Grupo de los 77 reafirma una vez más su compromiso para la iniciación de las negociaciones globales y su llamado a encontrar respuestas serias y perdurables a los problemas fundamentales que todos enfrentamos: las altas tasas de interés, la inflación, los déficit de las balanzas externas, el desempleo, los problemas de liquidez y los fenómenos que están en su origen: el deterioro creciente de los términos de intercambio, el exacerbado proteccionismo y el empleo del poderío económico en favor de la carrera de armamentos.

17. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 en la Declaración adoptada en su séptima reunión anual celebrada en la sede de las Naciones Unidas los días 6, 7 y 10 de octubre de 1983 [véase A/38/494, anexo] reiteraron su compromiso con la resolución 34/138 de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1979. Mantenemos nuestra convicción en el sentido de que es indispensable un enfoque coherente, simultáneo e integral para encarar la crisis. Hemos abierto, sin embargo, un nuevo espacio político a partir de la Conferencia de Nueva Delhi que esperamos sea comprendido. Queremos interpretar las declaraciones formuladas en la Asamblea como expresiones sinceras de voluntad de negociación. Estamos dispuestos a confrontar nuestras ideas y posiciones con las de otros grupos y países de la manera más constructiva posible. Para reanudar el diálogo, requerimos auténticas respuestas, proposiciones concretas y espíritu de compromiso. No más dilaciones.

18. Busquemos juntos soluciones racionales y equitativas que favorezcan a todos los pueblos. Reciba usted la seguridad, Sr. Presidente, de que el Grupo de los 77 participará de la manera más honesta y activa en los esfuerzos que emprende. Iniciemos cuanto antes las consultas. Emprendamos la tarea responsablemente y, sobre todo, evitemos nuevas frustraciones, que esta vez podrían ser irreparables.

19. Sr. EXARCHOS (Grecia) (*interpretación del inglés*): En nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados Miembros, deseo ante todo felicitarle, Sr. Presidente, por haber convocado esta reunión destinada a buscar la forma de lograr un rápido acuerdo para la iniciación de negociaciones globales. Compartimos su esperanza de que esta cuestión progrese. La Comunidad ha estado y está siempre interesada en un diálogo abierto acerca del mejor enfoque posible de este problema.

20. Celebramos la oportunidad que se nos presenta de tratar esta cuestión tan importante en este período de sesiones de la Asamblea y estamos dispuestos a iniciar consultas para progresar. Tenemos ante nosotros un cierto número de propuestas y sugerencias, incluidas las de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados y las de la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que estamos

dispuestos a examinar con mente abierta y con ánimo positivo. Confiamos en que este espíritu sea compartido.

21. Sr. PESHKOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Hago uso de la palabra en nombre de las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Democrática Alemana, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Socialista Checoslovaca y la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

22. La posición de invariable apoyo de los países socialistas a la rápida iniciación, dentro del marco de las Naciones Unidas, de negociaciones globales, de conformidad con la resolución 34/138 de la Asamblea General, es bien conocida y fue confirmada al nivel político más elevado en Praga, el 5 de enero de 1983, en la Declaración política de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia [A/38/67, anexo].

23. Esta posición de principio fundamental constituye también la base de nuestro apoyo a la iniciativa presentada por los países en desarrollo para que se convoque una conferencia de las Naciones Unidas sobre negociaciones globales a las que se refiere la declaración conjunta de las delegaciones de los países socialistas [A/38/479]. Esta es la respuesta constructiva que los países socialistas dan a las propuestas que hicieron a todos los Miembros de las Naciones Unidas el Movimiento de los Países no Alineados y el Grupo de los 77. Nuestras delegaciones están de acuerdo también con las propuestas concretas del Presidente del Grupo de los 77 para la organización de la labor práctica de la Asamblea General al considerar la cuestión de las negociaciones globales.

24. El éxito de esos empeños, al igual que en el pasado, dependerá enteramente de la voluntad política de todos los Estados. Nuestras delegaciones están dispuestas a hacer todo lo que esté a su alcance para contribuir a que la Asamblea General en el presente período de sesiones comience a aplicar las decisiones que haya aprobado.

25. Como se recalca en el comunicado del trigésimo séptimo período de sesiones del Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM), de 20 de octubre de 1983 [véase A/38/537, anexo I], tras una reunión celebrada en Berlín a nivel de jefes de gobierno, los miembros del CAEM apoyan las exigencias progresistas de los países en desarrollo para reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática y la creación de un orden económico internacional justo, incluyendo la iniciación en las Naciones Unidas de negociaciones globales sobre los problemas económicos internacionales más apremiantes, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General.

26. Sr. LUNDAVIK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, y mi propio país, Suecia. Nosotros, los países nórdicos, hemos tenido muchas ocasiones para reafirmar nuestro apoyo al concepto de las negociaciones globales. Creemos firmemente que esas negociaciones son deseables y celebramos la inclusión de este tema en el programa de la Asamblea. Lamentamos que, debido a las complejida-

des de los intereses en juego, todavía no haya sido posible llegar a un acuerdo para comenzar las negociaciones.

27. Como lo señaláramos en nuestra declaración en el debate general en la Segunda Comisión [11a. sesión], el enfoque en dos fases sugerido por el Grupo de los 77 merece nuestra atenta consideración. Ese enfoque, aun cuando todavía no haya sido definido en detalle, tiene la ventaja de dar prioridad a lo que parece ser factible frente a los objetivos que, por más deseables que sean, tienen que quedar distantes. Si todavía siguen sin darse las condiciones necesarias para la iniciación de las negociaciones globales, opinamos que tal vez sea aún más importante que prosigamos el diálogo Norte-Sur en todos sus sectores prioritarios en los foros con que contamos hoy. Debemos preguntarnos qué es lo mejor que podemos hacer para lograr nuestros objetivos dentro del marco existente. No debemos permitir que lo mejor se convierta en enemigo de lo bueno.

28. Compartimos las esperanzas que usted, Sr. Presidente, acaba de expresar. Quisiéramos asegurarle nuestra futura cooperación constructiva en esta materia. Alentamos la esperanza de que durante el actual período de sesiones de la Asamblea General sea posible avanzar en forma práctica.

29. Sr. MI Guojun (China) (*interpretación del chino*): Ante todo permítame, Sr. Presidente que, al igual que los oradores que me han precedido, le exprese, en nombre de la delegación china, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud por su iniciativa de convocar esta sesión. Estamos seguros de que bajo su excelente dirección nuestro trabajo avanzará en forma realista.

30. La crisis económica actual y sus consecuencias negativas sobre las relaciones económicas internacionales indican que ya es hora de que se reanude de inmediato el diálogo Norte-Sur. La iniciación de negociaciones globales sobre la base de la interdependencia económica de los países desarrollados y en desarrollo y una combinación de medidas a corto y a largo plazo podrían contribuir a encontrar soluciones comunes a problemas urgentes y fundamentales. En la actualidad esto se hace sumamente necesario y urgente, sin que admita la menor demora, por lo cual también estamos de acuerdo con la propuesta del Presidente del Grupo de los 77 de que comencemos de inmediato consultas sobre la iniciación de negociaciones globales.

31. Apoyamos plenamente la propuesta del Grupo de los 77 de que las negociaciones globales se lleven a cabo en dos fases, pasando de las cuestiones meras complejas a las más complejas. Creemos que esta propuesta, que tiene una flexibilidad considerable, podría servir como base para la iniciación de negociaciones globales en este período de sesiones de la Asamblea General.

32. Hemos tomado nota también de las expresiones de interés y solidaridad de parte de ciertos países desarrollados a este respecto. Esperamos que en nuevas consultas dichos países den nueva respuesta a esta propuesta y planteen sus propias opiniones y sugerencias, entrando así en un diálogo auténtico y constructivo, que conduzca a una decisión de consenso. La delegación china, como siempre, participará activamente en las consultas y luego hará su contribución a la iniciación de negociacio-

nes globales en este período de sesiones de la Asamblea General.

33. Sr. KEYES (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Agradezco esta oportunidad para ocuparme de una cuestión que es motivo de gran preocupación para todos nosotros. La cuestión que tratamos esta mañana, la iniciación de negociaciones globales, no es, como todo el mundo sabe, algo nuevo —tal vez debería decir que desgraciadamente no es algo nuevo, puesto que es, entre otras cosas, un símbolo de nuestras dificultades para tratar aquí algunas de las cuestiones más importantes que encaran las Naciones Unidas—; sin embargo, nuestra incapacidad de llegar, hasta ahora, a un acuerdo sobre la iniciación de negociaciones globales no debe ser totalmente una causa de desazón sino más bien de nuevos empeños para perseverar en pos de alcanzar alguna forma de avenencia, algo que todos nosotros consideremos satisfactorio.

34. Podría también decir que nuestra falta de acuerdo hasta ahora no tiene nada que ver, por cierto, con los esfuerzos competentes de hombres diligentes como el Sr. Otunnu y como los Sres. Naik y Muñoz Ledo, que lo precedieron y que han trabajado tan duramente para acercar a todas las partes. Evidentemente, se trata de una tarea difícil, todos lo sabemos. Los problemas son complicados y las cuestiones tienen consecuencias de largo alcance. Quizás no deba sorprendernos que aún estemos lejos de nuestro objetivo, aunque ya hemos avanzado considerablemente desde que se planteó por primera vez la cuestión de las negociaciones globales. No necesito entrar en detalles aquí sobre el progreso conseguido, por ejemplo, en la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, celebrada en Cancún los días 22 y 23 de octubre de 1981 y en la Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países industrializados celebrada en Versalles del 4 al 6 de junio de 1982. Pienso que uno puede decir también que este mismo largo y serio diálogo que hemos tenido es en sí un factor positivo, que mantiene la atención de los países desarrollados y en desarrollo centrada en la necesidad de buscar maneras sensatas de hacer frente a los muchos y difíciles problemas económicos que todos enfrentamos, especialmente los países en desarrollo.

35. En las etapas finales del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, muchos de nosotros tuvimos ocasión de hacer comentarios sobre las negociaciones globales. Ha transcurrido muy poco tiempo desde entonces para que haya habido algún movimiento, más allá de la reiteración, por parte de los Ministros del Grupo de los 77, de su firme interés en la iniciación de las negociaciones globales. Hemos leído su comunicado con interés. Comprendemos y compartimos muchas de sus preocupaciones acerca de los problemas económicos mundiales, aunque podamos diferir con respecto a la mejor manera de encarar algunos de ellos. Como ya hemos dicho muchas veces estamos siempre dispuestos a una discusión seria sobre la forma de proceder al encarar estos problemas. Ya se trate del enfoque en “dos fases” para la iniciación de las negociaciones globales sugerido por el Grupo de los 77, o de algún otro que pueda tener éxito, seguimos dispuestos a entablar el diálogo y a cooperar plenamente en cualquier mecanismo razonable que pueda establecerse para continuar nuestros esfuerzos colectivos.

36. Esperamos que se emplee bien el tiempo que aún falta para la clausura de este período de sesiones de la Asamblea General. Si no logramos nuestro objetivo no ha de ser por falta de un empeño serio de todas las partes para encontrar un enfoque que todos podamos aceptar como un medio realista, sensato y prometedor de encarar los problemas que en diverso grado afectan a todos los pueblos del mundo.

37. Sr. ZOLLER (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia ha sido un firme defensor del principio de una serie global de negociaciones sobre cuestiones económicas claves, desde que se desarrolló el concepto por primera vez en las Naciones Unidas. En los años siguientes hemos tratado de llevar ese principio a la práctica participando activa y constructivamente en diversos grupos establecidos para examinar la manera de iniciar esa serie global. Hemos hecho nuestras contribuciones a esos esfuerzos, que incluyen algunas propuestas que hemos presentado y discutido con otras delegaciones.

38. El Gobierno australiano continúa considerando que una iniciación temprana de las negociaciones globales es un elemento importante en el diálogo sobre las relaciones económicas internacionales. Creemos firmemente que la interdependencia de las economías de todos los países hace que tales negociaciones sean deseables, si se piensa que las Naciones Unidas han de ser eficaces en el cumplimiento de su responsabilidad como foro para discutir los problemas económicos que enfrentamos todos, y en especial, los países en desarrollo.

39. Por consiguiente, mi delegación sigue estudiando todos los acontecimientos pertinentes, con la intención de encontrar la forma de superar los obstáculos restantes que se oponen a su comienzo. También continuaremos dando la más estrecha y benévola consideración a los detalles de las otras propuestas destinadas a superar esos obstáculos. Puede usted, Sr. Presidente, estar seguro de que deseamos participar activamente en la consideración de este tema durante este período de sesiones de la Asamblea General, así como también de nuestra plena cooperación en su trabajo.

40. Sr. KOBAYASHI (Japón) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, mi delegación quiere expresarle su reconocimiento por su iniciativa de convocar esta sesión sobre las negociaciones globales, lo que da a los Estados Miembros una excelente ocasión de volver a intercambiar opiniones y a la vez pasar revista a los recientes acontecimientos sobre la iniciación de las negociaciones globales.

41. Quiero aprovechar esta ocasión para recalcar una vez más que nuestra tarea principal es buscar los medios y arbitrios para conseguir un crecimiento sostenido y no inflacionario de la economía mundial en su conjunto, así como la de redoblar nuestros esfuerzos para revitalizar un desarrollo económico y social verdadero de los países en desarrollo, muchos de los cuales sufren aún los efectos de una recesión prolongada de la economía mundial, pese a una recuperación cada vez más alentadora. Creemos que podemos progresar mejor mediante una cooperación internacional intensificada, con miras a lograr nuestros objetivos comunes. Cabe esperar, pues, que las negociaciones globales nos permitirán progresar en nuestra búsqueda de soluciones satisfactorias a través de la cooperación entre todos los países interesados,

animados de un espíritu de avenimiento y comprensión mutuos.

42. Mi delegación participará activamente en toda discusión constructiva destinada a reforzar los vínculos de cooperación con los países en desarrollo en sus esfuerzos por hacer que se materialicen sus aspiraciones. Por eso esperamos sinceramente que todos los arreglos necesarios para iniciar las negociaciones globales se concreten en un futuro muy cercano.

43. Este tema del programa es muy importante y a la vez muy complejo. Por ese motivo mi delegación cree que la mejor manera de abordarlo sería establecer primero un pequeño grupo oficioso. Dicho grupo podría cumplir una función significativa para fomentar el diálogo Norte-Sur, facilitando las discusiones en las que nos hemos empeñado en esta sesión.

44. Puede usted, Sr. Presidente, contar con la plena cooperación de mi delegación en las labores futuras.

45. Sr. FISCHER (Austria) (*interpretación del inglés*): Este ya es el quinto año en que la Asamblea General se ocupa de la cuestión de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. A pesar de los intensos esfuerzos realizados para alcanzar un acuerdo sobre la iniciación de estas negociaciones, y de los repetidos pronunciamientos efectuados a los más altos niveles, este objetivo todavía no se ha logrado. Al mismo tiempo, comprobamos que existe un consenso creciente acerca de la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, con el fin de hacer frente con más eficacia a los desafíos que presenta una situación económica global crítica.

46. Desde el principio Austria ha encarado la idea de las negociaciones globales de manera positiva y constructiva y ha manifestado reiteradamente que está dispuesta a emprender ese esfuerzo en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Mi delegación también aprecia la decisión de los países no alineados, tal como se expresó en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, de dar nuevo impulso político a las negociaciones globales proponiendo un enfoque en dos fases [A/38/132, *anexo, secc. III, párr. 39*]. Estimamos que esa propuesta merece una cuidadosa consideración y nos gustaría saber más acerca de este enfoque y sus consecuencias.

47. Es en este sentido que mi delegación ha tomado nota con gran interés de la declaración del Presidente y de la del Presidente del Grupo de los 77 y está dispuesta a participar en nuevas consultas sobre la cuestión de las negociaciones globales en este período de sesiones de la Asamblea General.

48. Sr. PELLETIER (Canadá) (*interpretación del inglés*): Mi delegación celebra esta oportunidad de comenzar un nuevo debate sobre un tema al cual el Canadá sigue asignando una importancia considerable, como lo hemos manifestado reiteradamente en las sesiones de la Asamblea General, en las deliberaciones y en las conclusiones de las reuniones en la cumbre occidentales y en otras, tales como la organizada aquí hace pocas semanas por la Primera Ministra de la India.

49. Entendemos que el objeto de la sesión de hoy es proporcionar un punto de partida para una serie de consultas, posiblemente de índole bastante informal, en las que se podría evaluar la forma de lograr progresos hacia la iniciación de las negociaciones globales y, de manera más general, cómo se podría dar impulso y contenido a los debates Norte-Sur.

50. Por ello, mis comentarios de hoy se refieren a los procedimientos con los cuales podríamos hacer avanzar estas consultas. Estoy seguro de que no es necesario que reitere nuestro bien conocido compromiso con respecto a la iniciación de estas negociaciones sobre la base de un consenso.

51. El Canadá considera que el elemento crítico para garantizar el éxito final es la flexibilidad en las consultas. Por lo tanto, hemos acogido con agrado la declaración que formuló hace pocos minutos el Sr. Muñoz Ledo en nombre del Grupo de los 77, confirmando la voluntad de dicho Grupo de emprender estas consultas de una manera flexible y cooperativa. En este mismo espíritu, esperamos que él y sus colegas del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países no Alineados aclaren con más precisión lo que tienen en mente con respecto a un enfoque en dos fases de las negociaciones globales. Por ejemplo, ¿qué prioridad considera el Grupo de los 77 para cada fase del proceso? ¿Cómo se conducirían las negociaciones?

52. Por supuesto, hay varios caminos que merecen explorarse para ver cuál o cuáles ofrecen las mejores perspectivas de éxito en las circunstancias actuales. En las observaciones realizadas aquí y en la Segunda Comisión se ha aludido a algunos de ellos. Esperamos que todas las partes consideren cuidadosa y reflexivamente cada una de las posibilidades. Cualquiera sea el proceso, nuestro objetivo común debe seguir siendo que todas las partes se embarquen en discusiones de fondo sobre cuestiones claves de interés recíproco, centrándose en la forma como podemos mejorar el funcionamiento de la economía internacional y darle nuevo vigor al proceso de desarrollo de los países en desarrollo.

53. El Canadá se complace ante el compromiso e interés que indicó el Presidente en sus observaciones iniciales con respecto al avance de los debates que realizaremos. Deseo asegurarle nuestro apoyo en los esfuerzos que realizará y en las consultas con las partes interesadas y nuestra disposición a desempeñar un papel activo en el proceso de consulta.

54. El PRESIDENTE: Después de haber escuchado las importantes declaraciones que se han hecho, tengo la impresión de que la Asamblea desearía continuar examinando el tema de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. He podido percibir ciertos elementos positivos entre los conceptos que se han expresado. Aun cuando quisiera darme un corto lapso de reflexión, quiero desde ahora expresarles que deseo profundizar con delegaciones y grupos interesados el alcance de algunos de dichos conceptos. El tema es demasiado importante como para que me pueda aventurar de inmediato a formular conclusiones. Tal como lo expresara al iniciar la discusión del tema, estoy dispuesto a no escatimar esfuerzos para tratar de llegar a un acuerdo constructivo. En tal sentido, quisiera adelantarles que me empeñaré en definir con



mayor precisión el contenido de algunas de las ideas que se han expresado y me propongo, como parte de un proceso de consenso, iniciar personalmente, al comienzo de la próxima semana, consultas para intentar traer, en su oportunidad a la Asamblea, propuestas negociadas que sean aceptables para todas las partes interesadas.

55. Propongo, por tanto, que el tema 38 se mantenga abierto a fin de celebrar consultas oficiosas y que la Asamblea continúe con su examen del tema en una fecha posterior del período de sesiones.

*Así queda acordado.*

### TEMA 7 DEL PROGRAMA

#### Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

56. El PRESIDENTE: La Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General sobre este asunto, documento A/38/438. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de este documento?

*Así queda acordado [decisión 38 (404)].*

### TEMA 22 DEL PROGRAMA

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica: informe del Secretario General

57. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante del Níger, que desea presentar el proyecto de resolución A/38/L.3/Rev.1.

58. Sr. OUMAROU (Níger) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, como es la primera vez que hablo desde esta tribuna después de que usted fuera elegido para ocupar el cargo de Presidente del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, deseo expresarle cuánto me satisface verlo dirigir nuestros trabajos. Su perfecto conocimiento de las Naciones Unidas, de sus normas, de su Carta, así como su enorme experiencia diplomática y política, son para nosotros garantías de debates fecundos, útiles y de una gran clarividencia para enfrentar los problemas actuales.

59. Tengo hoy el gran honor de presentar el proyecto de resolución A/38/L.3/Rev.1, y lo hago en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y en mi calidad de Presidente en ejercicio del Grupo de Estados Islámicos de las Naciones Unidas.

60. El objetivo principal de este proyecto de resolución es consolidar la fecunda cooperación que ya existe entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica. Esa organización, como la Asamblea General lo sabe, está integrada por 43 Estados y representa más de 1.000 millones de personas.

61. Desde su creación, la Organización de la Conferencia Islámica se fijó como tarea primordial contribuir, entre otras cosas, al cumplimiento de los propósitos y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. De hecho,

desde 1969, la Organización de la Conferencia Islámica desempeña una función dinámica en defensa de los derechos humanos fundamentales y contribuye a promover las condiciones propicias para que reinen la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, estamos convencidos de que una mayor cooperación con las Naciones Unidas sería mutuamente beneficiosa y contribuiría en gran parte a cumplir los objetivos de progreso económico, cultural, social y humanitario que comparten ambas organizaciones.

62. Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica conciben la función de esa organización dentro del marco global de la Carta de las Naciones Unidas. Por eso, su fidelidad a la Carta de las Naciones Unidas y a los derechos humanos fundamentales, se reafirma claramente en la Carta de la Organización de la Conferencia Islámica. Cabe recordar que esta Carta subraya la decisión de los Estados Islámicos de promover el mejoramiento de la condición humana y el logro del progreso, la libertad y la justicia en el mundo. Con esta perspectiva, los Estados Islámicos afirman su voluntad de contribuir a la paz universal —condición necesaria para lograr la seguridad, la libertad y la justicia para todos los pueblos—. De hecho, entre los principios que figuran en la Carta de la Organización de la Conferencia Islámica, se encuentran en lugar preeminente la eliminación de la segregación y de la discriminación racial, la erradicación del colonialismo en todas sus formas y el apoyo a la lucha de todos los pueblos que desean liberarse de la opresión y de la injusticia, y sobre todo, el apoyo a los pueblos namibiano y palestino a fin de ayudarles a recuperar sus derechos y a liberar sus tierras, incluida la Ciudad Santa de Al-Quds.

63. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica ha sido muy activa en los últimos años y en todas las esferas ha seguido una curva ascendente. En efecto, desde 1975, fecha en que la Organización de la Conferencia Islámica logró la condición de observador, en virtud de la resolución 3369 (XXX), las Naciones Unidas están representadas todos los años en sus conferencias ministeriales por medio de un representante especial del Secretario General, y el propio Secretario General participó en la Tercera Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en la Meca-Taif del 25 al 28 de enero de 1981, donde presentó un mensaje sumamente elocuente para expresar el interés que tienen las Naciones Unidas en mantener una amplia cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica.

64. En particular desde 1980, y tras diferentes resoluciones adoptadas por unanimidad por la Asamblea General, la Organización de la Conferencia Islámica ha venido desarrollando una cooperación constructiva en numerosas esferas con la Secretaría y los organismos especializados de las Naciones Unidas. Prueba de esto son los acuerdos de cooperación con la UNESCO, la OMS, UNICEF, ACNUR, la FAO, el PNUD, el FNUAP y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo.

65. En sus conferencias cumbre y en sus reuniones ministeriales anuales, la Organización de la Conferencia Islámica ha aprobado numerosas resoluciones sobre temas relativos, entre otros, a la paz y a la seguridad internacionales, al desarme, a la libre determinación, a

la descolonización, a los derechos humanos y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Al respecto, los esfuerzos que realiza nuestra Organización complementan los de las Naciones Unidas en relación con estos importantes temas.

66. Además, fiel a la Carta de las Naciones Unidas y a la suya propia, la Organización de la Conferencia Islámica ha emprendido numerosas iniciativas dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas, para servir a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Los incansables esfuerzos de nuestra organización se destacan sobre todo en las cuestiones relativas a Palestina y al Al-Quds Al-Sharif. Nuestros esfuerzos tendientes a lograr una solución política de la crisis del Afganistán y una solución al lamentable conflicto que enfrenta a los países hermanos del Irán y del Iraq son reconocidos universalmente.

67. A lo largo de los años pasados la Organización de la Conferencia Islámica ha adoptado posiciones claras sobre toda una gama de problemas de carácter económico, tanto en la esfera internacional como en la de cooperación económica entre sus miembros. Ha manifestado su preocupación por el abismo sin precedentes, que separa cada vez más a los países industrializados de los países en desarrollo, así como por la falta de progreso en lo que respecta al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

68. La Organización de la Conferencia Islámica ha exhortado asimismo a sus miembros a actuar de consuno, con los demás países en desarrollo, para la iniciación de las negociaciones globales, en las Naciones Unidas, con los países desarrollados, e invitó a estos últimos a dar pruebas de la voluntad política necesaria para que el diálogo Norte-Sur salga del estancamiento en que se encuentra.

69. Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica se han comprometido a promover la autonomía colectiva entre los países en desarrollo. En la 13a. Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Niamey del 22 al 26 de agosto de 1982, se refrendaron todas las recomendaciones del Grupo de los 77 en este sentido. De ese modo, nuestra Organización milita para promover la causa de todos los países en desarrollo, contribuyendo efectivamente a la protección de sus intereses, porque nuestra organización tiene en su seno a los países más ricos del mundo —pero siempre países en desarrollo— junto con los más pobres. Por eso, sus esfuerzos benefician aquí también a los intereses generales de la comunidad internacional, por encima de las diferencias específicas. Con este ánimo, la Organización de la Conferencia Islámica mantiene estrechas relaciones con el Movimiento de los Países no Alineados, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Liga de los Estados Arabes —cuyos miembros son también miembros de la Organización de la Conferencia Islámica— y con otras organizaciones.

70. Las actividades de la Organización de la Conferencia Islámica que acabo de señalar brevemente, se desarrollan en una amplia gama de relaciones a la vez políticas, económicas, culturales, humanitarias y sociales. La activa participación de nuestra Organización en las labores de las Naciones Unidas en estas diversas esferas

para defender nuestros intereses colectivos y promover nuestros objetivos solidarios, expresa nuestra fidelidad a las aspiraciones de todos los pueblos del mundo de lograr paz, justicia y progreso. Por lo tanto, los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica desean fervientemente el desarrollo de una cooperación multiforme con las Naciones Unidas.

71. En ese sentido, el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica [A/38/500] ha sido bien recibido. Esperamos que la dependencia administrativa de la Secretaría encargada de desempeñar, en este caso, el papel de centro de enlace para la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica se desarrolle rápidamente y cuente con los recursos materiales y humanos que le permitan servir eficazmente los intereses mutuos de ambas organizaciones.

72. Deseamos aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General, por su visión e iniciativa, que hoy nos permiten abrir nuevas vías y sugerir medidas de cooperación pragmáticas y realistas y que, indudablemente, demostrarán ser eficaces dentro del marco de la cooperación activa que actualmente se lleva a cabo entre nuestras dos Organizaciones.

73. Conforme a este espíritu, la reunión celebrada en Ginebra el 15 de julio de 1983, de conformidad con la resolución 37/4 de la Asamblea General, entre la Secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica y las Secretarías de las Naciones Unidas y las demás organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas, representa una nueva etapa en el desarrollo de una cooperación realista y fecunda. Como se desprende del informe del Secretario General, se seleccionaron cinco esferas prioritarias que fueron debatidas en Ginebra, dentro del marco del Plan de Acción de Taif: seguridad alimentaria y agricultura; desarrollo de la ciencia y la tecnología; mecanismos de inversión y empresas conjuntas; erradicación del analfabetismo y asistencia a los refugiados.

74. Después de un debate detallado sobre los distintos documentos de trabajo y una exploración completa de todos los medios y arbitrios para fortalecer la cooperación, en la reunión se aprobaron todas las principales opciones propuestas y se decidió que era necesario crear un centro de enlace entre las diversas organizaciones interesadas en estas esferas de prioridad, que al mismo tiempo aseguraría su continuación.

75. Además, para los 22 organismos de las Naciones Unidas esta reunión sirvió como oportunidad para explorar nuevas vías de cooperación con los organismos similares de la Organización de la Conferencia Islámica. De esta forma, esta gran reunión sirvió también como punto de referencia para la creación de una red confiable de cooperación entre la Organización de la Conferencia Islámica y el sistema de las Naciones Unidas.

76. En el proyecto de resolución A/38/L.3/Rev.1, que tengo el honor de presentar hoy, la Asamblea General toma nota del deseo de ambas organizaciones de cooperar más estrechamente en su búsqueda común de soluciones para problemas mundiales en diversas esferas. También toma nota con satisfacción del informe del

Secretario General y endosa las propuestas contenidas en él.

77. En la parte dispositiva, la Asamblea solicita al Secretario General que continúe velando por el fortalecimiento de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, con el propósito de intensificar aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas por una parte y la Organización de la Conferencia Islámica por otra.

78. Estoy convencido de que este proyecto de resolución, que ha sido preparado por el Grupo de Estados Islámicos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta todas las sugerencias y recomendaciones de diversos grupos, ha de merecer la aprobación unánime de los miembros de la Asamblea.

79. El PRESIDENTE: La Asamblea deberá tomar una decisión respecto del proyecto de resolución A/38/L.3/Rev.1. La aprobación de dicho proyecto de resolución no daría lugar a consecuencias administrativas ni financieras ya que las actividades a que se refiere se realizarían con cargo a los créditos previstos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1984-1985. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 38/4).*

80. El PRESIDENTE: A continuación, daré la palabra a las delegaciones que han solicitado explicar su posición.

81. Sr. MENDAYE (Etiopía) (*interpretación del francés*): Seré muy breve, dado que en el pasado las sucesivas delegaciones etíopes han señalado a la Asamblea los reiterados actos de injerencia de la Organización de la Conferencia Islámica en los asuntos internos de los Estados Miembros, en flagrante violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

82. Además, en anteriores períodos de sesiones mi país ha tenido la oportunidad de expresar sus graves reservas con respecto al tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica". Esas reservas figuran en las actas de la Asamblea General, en especial en la declaración de la delegación etíope en la 41a. sesión del trigésimo séptimo período de sesiones, de manera que no deseo insistir sobre esta cuestión. No obstante, mi delegación desea señalar a la Asamblea el hecho de que toda cooperación futura entre ambas organizaciones debe estar de acuerdo con los principios de la Carta y las decisiones de las Naciones Unidas.

83. Si la Asamblea hubiera procedido a votar este proyecto de resolución mi delegación hubiera votado en contra.

84. Sr. MORENO SALCEDO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): La delegación filipina ha tomado nota del informe del Secretario General [A/38/500] dentro del contexto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el Artículo 2. No obstante, si este proyecto de resolución hubiese sido puesto a votación, la delegación filipina se hubiera visto

obligada a abstenerse debido a sus consecuencias, que no pueden preverse en esta etapa.

85. Sr. VERMA (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tuvo oportunidad de expresar sus opiniones sobre la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica cuando el tema fue presentado en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General [63a. sesión] y cuando fue considerado durante los períodos de sesiones trigésimo sexto [49a. sesión] y trigésimo séptimo [49a. sesión].

86. A pesar de que la India se encuentra entre los países con mayor población de musulmanes en el mundo, nuestro pueblo —incluyendo a los musulmanes— ha elegido un Estado secular donde las diferentes religiones florecen en armonía y contribuyen al enriquecimiento de la cultura variada del país. Nuestros vínculos con el mundo del Islam también han sido estrechos y multifacéticos. Nuestro enfoque con respecto a algunas de las cuestiones de crucial importancia para la paz y la seguridad internacionales, como las que se refieren a Palestina, el Asia Occidental y Africa y las que se vinculan con la amplia gama de problemas económicos, sociales y humanitarios, coincide en gran medida con el de los países islámicos.

87. Siempre hemos tratado de desalentar un estrecho enfoque sectario o religioso de las cuestiones políticas, económicas, sociales, culturales o humanitarias, o el uso de sentimientos religiosos para promover intereses estrechos o sectarios. Las enseñanzas de todas las religiones se orientan a la misma finalidad, y debieran unir, en lugar de dividir a los pueblos. Al agrupar a las naciones sobre la base de creencias o sentimientos religiosos se deberá ser particularmente cuidadoso de estas consideraciones.

88. Entendemos que aumentar la cooperación entre la Organización de la Conferencia Islámica y las Naciones Unidas es un índice de la disposición de esta última a aceptar la Carta de las Naciones Unidas como depositaria principal de los ideales y principios que debieran promover el progreso de la humanidad. Creemos que al igual que otros cuerpos que realizan tal tipo de cooperación, la Organización de la Conferencia Islámica luchará por una sociedad progresista, tolerante y justa y por un orden mundial que se base en la libertad, la igualdad, la justicia y la fraternidad.

89. Tomamos nota del hecho de que las propuestas que figuran en el informe del Secretario General están destinadas a aumentar la interacción entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica. Como la India no es miembro de la Organización de la Conferencia Islámica no estamos en condiciones de emitir un juicio sobre la medida y valor de tal interacción. Sin embargo, recalamos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica debiera llevarse a cabo en condiciones de total igualdad con otras organizaciones observadoras que están representadas en las Naciones Unidas.

90. Consideramos que la resolución que acaba de ser aprobada por consenso, posee ciertos elementos cuyos objetivos y consecuencias no resultan claros para noso-



tros. Por estas razones, mi delegación, si la resolución hubiera sido sometida a votación, se habría abstenido.

91. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea dejar constancia de que si la resolución que acaba de ser aprobada por consenso hubiera sido sometida a votación, Israel no hubiera votado a favor de ella. Deseo explicar brevemente nuestra posición.

92. Distinguímos claramente entre la fe islámica y los pueblos musulmanes por un lado, y la Organización de la Conferencia Islámica por el otro. El Gobierno de Israel y los ciudadanos israelíes, muchos de los cuales son musulmanes, tienen el mayor respeto por la religión islámica, y en realidad por todas las religiones. El Estado de Israel anhela la comprensión mutua, la paz y la cooperación con las naciones musulmanas. En un evidente contraste, la Organización de la Conferencia Islámica, a través de sus acciones, a menudo ha tendido a socavar esos objetivos y ha actuado constantemente contra muchos de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

93. Además, tenemos reservas acerca de los intentos de institucionalizar la diferenciación entre los Estados Miembros en base a su filiación religiosa. Tal diferenciación no conduce a generar y fomentar la buena voluntad entre los pueblos de diferente fe, y sólo sirve para exacerbar la tensión internacional, especialmente cuando los agrupamientos en cuestión procuran servir objetivos políticos partidarios.

94. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del árabe*): Respecto al proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, que se acaba de adoptar, resulta evidente que se requieren mayores esfuerzos en todos los aspectos, si dicha cooperación ha de ser efectivamente fortalecida. Eso es lo que mi delegación extrae de la lectura del párrafo 6 del proyecto de resolución. Hasta ahora, la cooperación entre las dos organizaciones y la posibilidad de ampliarla no se han podido poner en práctica por intermedio de la pequeña dependencia a la que se confían los esfuerzos tendientes hacia la cooperación y la coordinación, especialmente porque tiene otras tareas que cumplir, que absorben la mayor parte de su tiempo. Consideramos que la dependencia a la que se ha confiado esta misión debe ser fortalecida de manera que pueda cumplir mejor sus responsabilidades.

## TEMA 26 DEL PROGRAMA

### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General

95. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante del Senegal para que presente el proyecto de resolución A/38/L.5 y Corr.1.

96. Sr. SARRÉ (Senegal) (*interpretación del francés*): La cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA se fortalece con el paso del tiempo en beneficio de ambas organizaciones, cuyo objetivo final, como todos saben, es la creación de una era de paz, justicia, cooperación y estabilidad en el mundo. Fue dentro de este marco que se celebró, los días 21 y 22 de abril de 1983, una reunión

conjunta en Addis Abeba, que permitió que ambas organizaciones estudiaran nuevos medios de fortalecer la cooperación entre ellas.

97. Como señala el informe del Secretario General [A/38/307 y Add.1], la comunidad internacional, a través de sus organismos e instituciones, ha sido sensible a las dificultades políticas, económicas, sociales y culturales de Africa y ha hecho todo lo que estaba a su alcance para contribuir a remediarlas. Esos esfuerzos han sido altamente apreciados por Africa, aunque resultaran insuficientes frente a las necesidades, y Africa espera que puedan fortalecerse los medios para salir de esas dificultades.

98. Africa aprovecha esta ocasión para rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas por los esfuerzos que ha desplegado para organizar y poner en marcha programas especiales de ayuda económica para los Estados africanos que están enfrentando severas dificultades económicas. También aprovecha esta oportunidad para agradecer a todos los Estados, organizaciones y organismos que han contribuido a la realización de esos programas.

99. En base a los resultados obtenidos durante este año en lo relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, el Grupo de Estados de Africa ha considerado oportuno presentar nuevamente este año un proyecto de resolución [A/38/L.5 y Corr.1]. En dicho proyecto de resolución la Asamblea General toma nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en el año que estamos examinando y recalca la necesidad de seguir manteniendo estrechos vínculos de cooperación entre las dos organizaciones. Reafirma además la voluntad de la OUA de contribuir a la aplicación integral de las resoluciones de las Naciones Unidas. También destaca la necesidad de aplicar el Plan de Acción de Lagos que, como es sabido, es fundamental para el desarrollo del continente africano. El proyecto de resolución pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todos organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aumenten su ayuda al Africa, y, finalmente, invita a los Estados Miembros a que asistan a la Segunda Conferencia Internacional sobre asistencia a los Refugiados en Africa, prevista para junio de 1984.

100. En resumen, esas son las disposiciones principales del proyecto de resolución. Como ya dije, Africa siempre está dispuesta a cooperar con las Naciones Unidas, de modo que el mundo, que atraviesa ahora una de las crisis más graves de la historia, pueda dar un salto hacia adelante en lo tocante a la reconciliación internacional y unir a todos los elementos de la comunidad internacional, superando las divergencias ideológicas, raciales y religiosas para que todos juntos podamos colaborar en el progreso de la humanidad. Estoy convencido que el proyecto de resolución que presentamos se inspira en las ideas que acabo de exponer y que la Asamblea General, fiel a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, verá que este proyecto contribuye a propiciar sus ideales. Estoy convencido también de que la Asamblea aprobará sin objeciones este proyecto de resolución.

101. Sr. MANOLATOS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Me complace tener la oportunidad de hacer una declaración en nombre de los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea. La inclusión de este tema en el programa permite a los Diez pasar revista a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. Los Diez desean señalar la importancia de dicha cooperación, que puede servir para encontrar solución a los problemas con que se enfrenta el continente africano. El informe del Secretario General ha facilitado considerablemente nuestra tarea. Nos brinda información útil y recomendaciones sobre la índole de esta cooperación en el terreno del desarrollo económico y social así como informaciones sobre la situación en el Africa meridional. Los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea siempre han estado a favor de un enfoque regional. Creen que los países más directamente afectados por un conflicto político determinado o por ciertos problemas económicos, sociales o ambientales, deben contar con el estímulo de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones a esos problemas, sobre todo mediante la cooperación mutua.

102. El continente africano se ha sentido especialmente afectado por la actual crisis económica internacional y encara hoy múltiples problemas graves y complejos, tales como una producción agrícola insuficiente, una sequía persistente y una masa de refugiados creciente. La forma en que los países africanos siguen trabajando juntos para superar esos problemas merece el apoyo de las Naciones Unidas. Los Diez desean colaborar con todos los países africanos, en la mayor medida posible, para que puedan resolver sus problemas económicos y sociales. También apoyan a diversas organizaciones en los sectores económico y social a fin de movilizar los recursos necesarios para el desarrollo de Africa y contribuir a elevar el nivel de vida de los pueblos de ese continente.

103. Los Diez reafirman su apoyo a la labor de la OUA en el proceso de consolidar la independencia nacional de sus Estados miembros en las esferas económica y política. Consideramos que la Convención de Lomé, que vincula a la Comunidad Europea con muchos países de Africa, el Caribe y el Pacífico, desempeña un papel importante en el logro de este objetivo. Los Estados miembros de la Comunidad Europea están firmemente persuadidos de que los problemas con que se enfrenta Africa pueden ser resueltos mejor por los africanos mismos, de manera que los países africanos puedan determinar su propio porvenir dentro del ámbito de la OUA, sin injerencias externas.

104. Para los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea, la OUA es una organización regional importante y un asociado, tanto para cuestiones relativas al continente africano como para problemas internacionales más amplios. Los Diez aprecian plenamente el papel que le incumbe a la OUA en el logro de los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

105. Sr. BEREZOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La OUA y sus países miembros contribuyen en forma muy valiosa a la lucha por la paz y la prohibición de la guerra nuclear y contra la carrera de armamentos. Son de gran trascendencia las actividades de la Organización tendientes a

consolidar la paz y la seguridad mundiales y la independencia y la soberanía de los Estados africanos, y a esforzarse por garantizar la plena liberación del continente africano del racismo y del imperialismo y de la agresión imperialista. La Unión Soviética y otros países progresistas y verdaderos amigos de la libertad y de la independencia de Africa apoyan sus actividades tendientes a obtener esos fines.

106. En los últimos dos decenios, merced al ímpetu de los movimientos de liberación nacional en suelo africano, los regímenes coloniales se han ido derrumbando paulatinamente, y el ámbito del dominio del imperialismo, del colonialismo y del racismo se han empequeñecido cada vez más. Ha nacido una nueva vida sobre las ruinas de esos imperios coloniales y han surgido nuevos Estados, cuya soberanía e independencia se han fortalecido al sacudir el yugo imperialista.

107. Muchos países del Africa —no todos aún— han conseguido que las tropas extranjeras se retiren de sus territorios y han eliminado las bases militares foráneas. La hora de la liberación de Namibia se acerca cada vez más con ímpetu irresistible. Ese es el último país del continente que está bajo el yugo colonial y racista.

108. El progreso de los pueblos africanos hubiese sido mayor en todos los órdenes de su vida de no haber tenido que superar, además de los ásperos vestigios de la dominación colonial, la resistencia encarnizada de las fuerzas del imperialismo y del colonialismo. Los círculos imperialistas, desafiando las normas aceptadas de la coexistencia internacional y del derecho internacional han declarado sin ceremonias que sus esferas de influencia y de intereses abarcan zonas enteras del continente y han extendido a territorios de Estados soberanos las actividades de sus estructuras militares. Han acrecentado las amenazas, los chantajes y las presiones militares abiertas contra los países que se les oponen. Los neocolonialistas tratan de subyugar a Africa con nuevas cadenas y negarle su nueva libertad. Tratan de aumentar las oportunidades para que sus monopolios continúen obteniendo máximos beneficios mediante el saqueo de los países de Africa y la explotación de los pueblos africanos. Con el fin de lograr sus objetivos contra la independencia de Africa siembran la discordia y los conflictos haciendo los máximos esfuerzos para minar y, si fuera posible, lograr que se desintegre la OUA, este importante instrumento de la lucha antiimperialista y anticolonialista.

109. La Unión Soviética está convencida de que si los países africanos se mantienen unidos en un frente solidario en defensa de sus derechos y si cuentan, en este momento, con el apoyo de todas las demás fuerzas antiimperialistas podrán repeler los embates imperialistas y sionistas contra sus intereses nacionales y su soberanía. Eso les ayudará a resolver con éxito los problemas que aquejan a su continente. La Unión Soviética está decididamente en contra de que se utilice al Africa como escenario del enfrentamiento político. Apoyamos el deseo de los africanos de hacer de su continente una zona libre de armas nucleares, exento de bases militares extranjeras.

110. La Unión Soviética está persuadida de que la continuación de la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas se ajusta a los intereses de la lucha para liberar a Africa de los vestigios del imperialismo, del colonialis-

mo y del *apartheid* y para lograr el mantenimiento de la paz mundial

111. El PRESIDENTE: Ahora la Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/38/L.5 y Corr.1. La aprobación de dicho proyecto de resolución no daría lugar a consecuencias administrativas ni financieras ya que las actividades a que se refiere se realizarían con cargo a los créditos previstos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1984-1985. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 38/5).*

112. El PRESIDENTE: A continuación daré la palabra a los representantes que deseen explicar su posición.

113. Sr. SCHROETER (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Democrática Alemana desea recalcar que está plenamente de acuerdo con la resolución que se acaba de aprobar. La cooperación fecunda entre las Naciones Unidas y la OUA beneficia los altos objetivos y propósitos referentes a la paz y a la seguridad internacionales y la abolición final del colonialismo, el racismo y el *apartheid*.

114. Durante los 20 años de existencia de la OUA, la organización regional más grande del mundo, el prestigio internacional de los pueblos africanos y su influencia en los asuntos mundiales ha aumentado claramente: la autoridad de los Estados africanos liberados ha pasado a ser un factor importante en el escenario mundial. Ante el deterioro de la situación internacional, como consecuencia del enfrentamiento de los círculos imperialistas más agresivos, la creciente contribución de la OUA y de sus Estados miembros al fortalecimiento de la paz mundial y la limitación de los armamentos, el desarme y una cooperación internacional equitativa adquiere cada vez más importancia. Los esfuerzos mancomunados de las Naciones Unidas y de la OUA para abolir el racismo, el colonialismo y el *apartheid* tienen el total apoyo de mi país, el cual como miembro del Comité Especial contra el *Apartheid*, se siente particularmente empeñado en cumplir sus objetivos.

115. Es conocida la solidaridad de la República Democrática Alemana con la lucha de liberación nacional en África y con la lucha de los pueblos africanos para lograr la independencia política y económica. De conformidad con lo que pide la resolución, que acabamos de aprobar, prestamos un apoyo especial a los movimientos de liberación nacional del África meridional que son los representantes legítimos de los pueblos de Namibia y de Sudáfrica.

116. En la historia de la OUA no faltan los intentos imperialistas de dividir a la Organización impidiendo su unidad en el escenario internacional. Dichos intentos se han multiplicado en los últimos tiempos. La unidad de los Estados africanos en su lucha contra el colonialismo, el *apartheid* y el racismo es una espina clavada en el flanco de ciertas fuerzas que consideran que un África independiente constituye una amenaza a sus objetivos económicos, políticos y militares.

117. Mi delegación expresa la esperanza de que la resolución contribuirá a fortalecer la unidad de los Estados africanos en su lucha contra la injerencia imperialista. Es sumamente valioso que la autoridad de las Naciones Unidas ayude a los pueblos africanos a fortalecer su unidad y a consolidar su organización.

## TEMA 27 DEL PROGRAMA

### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes: informe del Secretario General

118. El PRESIDENTE: Daré la palabra al representante de Túnez, quien desea presentar el proyecto de resolución A/38/L.6/Rev.1.

119. Sr. MUSTAPHA (Túnez) (*interpretación del árabe*): En nombre del Grupo de Estados Arabes tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/38/L.6/Rev.1, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes, para su aprobación por la Asamblea General.

120. En esta instancia deseo expresar que esta cooperación se basa en el profundo convencimiento que ambas organizaciones tienen respecto de la utilidad de intensificar el diálogo entre ellas y de organizar métodos de cooperación y coordinación de los esfuerzos que despliegan para cumplir los nobles objetivos para los cuales se constituyeron y a los que aspira la humanidad en general.

121. No es mera coincidencia que esta relación exista desde los primeros años del establecimiento de ambas organizaciones, ya que la Asamblea General, en su quinto período de sesiones y por medio de la resolución 475 (V) del 1º de noviembre de 1950, invitó al Secretario General de la Liga de los Estados Arabes a que asistiera a sus períodos de sesiones en calidad de observador. Estos contactos y relaciones se intensificaron año tras año en el curso de los últimos 30 años, período durante el cual la Liga de los Estados Arabes ha seguido de cerca los progresos de las Naciones Unidas y ha aportado su contribución y su colaboración para que triunfen las aspiraciones de la humanidad en pro de la libertad, el progreso y la justicia.

122. La cooperación entre ambas organizaciones recibió nuevo impulso desde que la sede de la Liga de los Estados Arabes se estableció en Túnez y que, por primera vez, el tema relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes se incluyó en el programa de la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones celebrado en 1981.

123. La Asamblea General aprobó este enfoque por medio de su resolución 36/24, del 9 de noviembre de 1981, en la cual tomó nota con satisfacción de la cooperación entre ambas organizaciones y destacó la importancia de fortalecerla y consolidarla en todas las esferas.

124. Dicha resolución fue el comienzo de la cooperación entre ambas organizaciones, y esa cooperación no ha cesado de aumentar en los órdenes político, social, económico y de otro tipo, especialmente luego del notable acontecimiento acaecido en las relaciones entre las dos organizaciones cuando, este año, se llevó a cabo la

reunión conjunta de la Liga de los Estados Arabes y de las Naciones Unidas en Túnez, del 28 de junio al 1° de julio de 1983. Ello permitió alcanzar importantes resultados que, de llevarse a la práctica, constituirán un buen augurio para el futuro de la colaboración y la acción mancomunada de ambas organizaciones en todos los terrenos. En el nivel político, la reunión de Túnez adoptó una serie de medidas que permitirían consolidar la cooperación entre las dos organizaciones en lo que atañe al mantenimiento de una paz justa y de la seguridad en el mundo. ¿Es necesario recordar los incansables esfuerzos de las naciones árabes por lograr una paz justa y equitativa, tan ansiada por sus pueblos por espacio de tantas décadas? Los Estados árabes que presentaron el plan de paz de Fez<sup>2</sup> en el otoño pasado, reafirmaron así su deseo de coordinar sus esfuerzos, dentro del marco de la Liga de los Estados Arabes, con los de las organizaciones internacionales e intercambiar puntos de vista con ellos sobre la forma de eliminar los obstáculos que se oponen al restablecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, lo cual coadyuvaría al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

125. En lo que atañe a las esferas económica y social, me limitaré a señalar el proyecto de cooperación aprobado en Túnez, basado en una selección de áreas prioritarias que responden al deseo de los Estados árabes, en estrecha cooperación con los órganos e instituciones de las Naciones Unidas, de procurar su ayuda y de beneficiarse de su experiencia para conjuntamente realizar proyectos y alcanzar los objetivos aprobados en la Novena Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Bagdad en 1978, y contribuir a la promoción de la cooperación regional e internacional en un esfuerzo de la comunidad mundial para establecer un nuevo orden económico internacional.

126. En el proyecto de resolución A/38/L.6/Rev.1, la Asamblea General expresa su reconocimiento por los esfuerzos del Secretario General y de la Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes a fin de organizar con éxito la reunión de Túnez y pide al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para lograr el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio. Luego pide a las secretarías de ambas organizaciones que intensifiquen su cooperación para la consecución de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la descolonización, la libre determinación y la eliminación de todas las formas de racismo y de discriminación racial.

127. En el párrafo 6 del proyecto de resolución se pide al Secretario General que intensifique la cooperación y la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes a fin de aumentar la capacidad de ambas organizaciones para servir sus intereses comunes. Los restantes párrafos se refieren a la organización de las labores y de ciertos proyectos, así como a los contactos entre ambas organizaciones para entablar consultas y aplicar políticas y proyectos. Se pide además al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su trigésimo noveno período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

128. Abrigamos la esperanza de que la Asamblea General adopte este proyecto de resolución por unanimidad y sin someterlo a votación, al igual que ocurriera en el pasado.

129. Deseo también confirmar aquí el apoyo de las naciones árabes, dentro del marco de la Liga de los Estados Arabes, a las Naciones Unidas, así como su incansante labor por consolidar su autoridad y su eficacia, además de la decisión de los Estados árabes de robustecer la cooperación entre las dos organizaciones a fin de alcanzar los nobles objetivos a que todos aspiramos, de modo que surja un mundo nuevo regido por la ley y en el que prevalezcan la justicia y la cooperación entre las naciones.

130. El PRESIDENTE: De conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, de 1° de noviembre de 1950, concederé la palabra al Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes.

131. Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, para mí es un placer expresarle, en nombre de la Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes, nuestras felicitaciones más calurosas por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en el trigésimo octavo período de sesiones. Estoy seguro de que su amplia experiencia en la diplomacia y en las relaciones internacionales así como su capacidad como estadista llevarán las deliberaciones de este período de sesiones al cumplimiento de los nobles objetivos a que aspiran los pueblos de la comunidad internacional.

132. Rendimos también homenaje a los esfuerzos y habilidad de su predecesor, el Sr. Imre Hollai, de Hungría, que cumplió sus funciones de manera encomiable.

133. Asimismo, deseo expresar el reconocimiento de la Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes al Secretario General por los esfuerzos que ha realizado para fortalecer el papel de las Naciones Unidas y aumentar su prestigio en aras de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo en el mundo. Esos esfuerzos se reflejan en su Memoria sobre la labor de la Organización [A/38/I], mediante la cual trata de eliminar los obstáculos que enfrentan las Naciones Unidas. Dicha Memoria ha sido recibida con gran interés en los Estados árabes y en muchos otros sectores de la opinión pública internacional.

134. La nación árabe ha afirmado reiteradamente su compromiso con las resoluciones de las Naciones Unidas y con los propósitos y principios de la Carta, a fin de facilitar el logro de soluciones justas para difíciles problemas internacionales, sobre todo los del Oriente Medio y del África meridional, donde los pueblos de Namibia y de Sudáfrica languidecen bajo un sistema racista abyecto que se viene prolongando demasiado, y para eliminar todas las demás formas de discriminación racial. También queremos reafirmar nuestro apoyo a todos los pueblos que todavía no han accedido a la independencia en sus esfuerzos por lograr el ejercicio de su derecho a la libre determinación y la oportunidad de establecer relaciones internacionales sobre la base de la confianza entre los pueblos. Todo ello está de acuerdo con el deseo de la nación árabe de paz y seguridad internacionales. Por consiguiente, la 12a. Conferencia Árabe

en la Cumbre, celebrada en Fez, afirmó el 9 de septiembre de 1982, que el Consejo de Seguridad tenía la responsabilidad de garantizar la paz entre todos los Estados de la región, incluido un Estado palestino independiente. Esto significa que el Consejo, por intermedio de sus miembros permanentes, debe garantizar la aplicación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

135. La dificultad para lograr un orden internacional no se debe a una deficiencia de las Naciones Unidas o de la Carta, sino de la propia comunidad internacional, que debería aplicar la Carta pero todavía carece de fuerza y unidad, aunque sus miembros comprenden la necesidad de la cooperación y la coordinación a fin de proteger sus intereses comunes. No hay esperanzas de resolver los problemas humanos sin solidaridad internacional. Hay ciertos Estados que han ingresado en las Naciones Unidas, pero que no aplican la Carta ni las resoluciones de la Organización. Por ejemplo, Israel, desde su creación hace 30 años, ha hecho caso omiso de todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, desafiando a la comunidad internacional y a sus organizaciones mediante sus continuos actos de terrorismo contra el pueblo palestino, la usurpación de sus propiedades, la anexión de su territorio por la fuerza, así como por su negativa a retirarse de los territorios árabes ocupados desde 1967. Además, ha invadido el Líbano, con la consiguiente destrucción, matanzas, asesinatos y carnicería en Sabra y Shatila y en otros lugares. Todo esto determina la necesidad de que los Miembros de las Naciones Unidas, especialmente las superpotencias, asuman plenamente sus responsabilidades actuando dentro del marco del derecho internacional y respetando la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones relativas a los derechos de un pueblo que, como todos los demás del mundo, anhela la libertad, la dignidad y una vida pacífica en su tierra. Debe darse al pueblo de Palestina su derecho a la libre determinación y la oportunidad de crear su propio Estado independiente, para que el Oriente Medio se vea libre de peligro y la Liga de los Estados Arabes pueda dedicarse a la tarea del desarrollo.

136. La Liga de los Estados Arabes también está profundamente preocupada por la prolongada guerra que vienen librando el Irán y el Iraq. Pide al Irán que acate las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, aceptando los buenos oficios de los países no alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, y respondiendo a los llamamientos de la comunidad internacional para poner fin a todas las operaciones militares y lograr una solución justa y duradera para el conflicto, acabando así con sus consecuencias destructivas para la vida social y económica de la región.

137. La Liga de los Estados Arabes, que es considerada como una de las más antiguas organizaciones regionales e internacionales de la historia moderna, no ha escatimado esfuerzos para preservar la paz y la seguridad no sólo en la región del Oriente Medio sino en todo el mundo. Desde su creación, antes que concluyera la segunda guerra mundial, trató de lograr la integración y la estabilidad en una región cuyos pueblos están vinculados por una misma lengua y una sola cultura, por objetivos comunes y una historia común y que se han mantenido firmes a pesar de la confusión reinante en esa zona.

138. Desde su establecimiento, la Liga de los Estados Arabes se ha mostrado siempre muy decidida a cooperar con las organizaciones internacionales en la tarea de mantener la paz y la seguridad y establecer relaciones económicas y sociales de conformidad con el capítulo 3 de su Carta. Por esta razón, su Secretario General fue invitado por la Asamblea General en la resolución 477 (V) del 1º de noviembre de 1950 a asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General en calidad de observador. Se han determinado procedimientos para establecer esa cooperación entre ambas organizaciones mediante consultas mutuas e intercambios de información, documentos, representaciones y comunicaciones. Esta cooperación ya se ha cristalizado y abarca diferentes organismos especializados de las dos organizaciones en materia de planificación y aplicación de todos los proyectos comunes en el mundo árabe. Las Naciones Unidas confirmaron su deseo de éxito en este campo y han bregado incansablemente para asegurar que los resultados se ajusten a los nobles propósitos y principios de las Naciones Unidas.

139. En su resolución 36/24, aprobada el 9 de noviembre de 1981, la Asamblea General reconoció la importancia de una continua y estrecha asociación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes a fin de promover el desarrollo político, económico, cultural y social. En virtud de su resolución 37/17 del 16 de noviembre de 1982, la Asamblea General acogió con beneplácito la convocación de una conferencia más amplia en Túnez en 1983. Esos esfuerzos llevaron a una reunión conjunta efectuada en la sede de la Liga en Túnez del 28 de junio al 1º de julio de 1983. Dicha reunión fue calificada por la Secretaría General de la Liga como una reunión histórica, fruto de 40 años de relaciones en una colaboración cada vez más estrecha y punto de partida para una eficaz coordinación de los esfuerzos de ambas organizaciones. Los contactos directos entre los funcionarios de las dos organizaciones contribuirán a una mejor comprensión de los sectores de trabajo, determinarán la responsabilidad de ambas partes e incrementarán la cooperación en cuestiones de interés común.

140. Los resultados de la reunión revistieron importancia primordial para el mundo árabe en todos los aspectos políticos, económicos, culturales, sociales y de desarrollo y garantizarán el logro de muchos de los objetivos económicos comunes a nivel regional e internacional, sobre todo en la aplicación de los principios del nuevo orden internacional en el contexto de las decisiones económicas aprobadas por la 11a. Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Ammán del 25 al 27 de noviembre de 1980 para coordinar el desarrollo de las naciones árabes y lograr su integración dentro de la Estrategia de Acción Económica Conjunta Árabe, en la que se definen bases para el desarrollo hasta fines de este siglo. Esto fue consolidado mediante la Carta de Acción Económica Nacional [véase A/38/114] para regular las relaciones económicas y determinar las sumas que se gastarán en los países árabes menos adelantados en el curso de 10 años.

141. La Estrategia de Acción Económica Conjunta Árabe se basa en la premisa de que el desarrollo socioeconómico va dirigido al ser humano árabe y se funda en los siguientes principios: unidad y no fragmentación del trabajo, desarrollo socioeconómico en lugar de atraso, liberación total en oposición a la ocupación y asen-



tamientos coloniales, y especial énfasis en el legado árabe como parte del patrimonio de la humanidad, así como una contribución eficaz a su desarrollo.

142. Nos complace también rendir homenaje a la Secretaría de las Naciones Unidas por sus esfuerzos y, especialmente, al Secretario General, por su asistencia y por haber apoyado la reunión conjunta de la Liga de los Estados Arabes y de las Naciones Unidas, así como por su informe [A/38/299 y *Corr. I*] elaborado en virtud de la resolución 37/17 de la Asamblea General del 16 de noviembre de 1982.

143. Ese informe nos proporciona amplios detalles sobre los antecedentes históricos de la coordinación y la cooperación entre ambas organizaciones desde 1950, incluye las declaraciones de sus respectivos Secretarios Generales en la reunión de Túnez y las recomendaciones convenidas, las más importantes de las cuales se refieren al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la cooperación económica, financiera y técnica para el desarrollo, el desarrollo social, la mano de obra, los recursos humanos, los asuntos culturales, la información y las comunicaciones.

144. Además fueron presentados proyectos por los países árabes acerca de los principios de coordinación y cooperación entre la Liga y las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

145. Esperamos que estas recomendaciones y propuestas sean unánimemente aceptadas y aprobadas por todos los Miembros. El proyecto de resolución que está a consideración de la Asamblea [A/38/L.6/Rev. I] representa un avance cualitativo en la coordinación y la cooperación entre ambas organizaciones. Por lo tanto, estamos convencidos de que será aprobado en forma unánime.

146. Queremos reafirmar el deseo de la Liga de los Estados Arabes de mantener una cooperación y coordinación continuadas en nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y sus principios a fin de fortalecer a esta importante Organización. Esto a su vez nos fortalece frente a las violaciones de los derechos y las amenazas a la paz y al tratar de llevar a cabo proyectos de desarrollo y propagar la justicia.

147. La disposición de los árabes a aceptar este compromiso es sincero y auténtico y confirma la credibilidad y la autoridad de las Naciones Unidas y de sus resoluciones.

148. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a votar el proyecto de resolución A/38/L.6/Rev.1. Este proyecto no tiene consecuencias administrativas ni financieras. Las actividades a que se refiere el proyecto de resolución serían llevadas a cabo con créditos previstos en el presupuesto por programas para el bienio 1984-1985.

149. Se ha pedido votación registrada para el párrafo 4 del proyecto de resolución.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Albania, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahrein, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética

ca de Bielorrusia, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Comoras, Costa Rica, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Fiji, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, España, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Israel, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Etiopía, Finlandia, Francia, Alemania (República Federal de), Honduras, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Singapur, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Zaire.

*Por 90 votos contra 2 y 23 abstenciones queda aprobado el párrafo 4 del proyecto de resolución<sup>3</sup>.*

150. El PRESIDENTE: ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución en su conjunto?

*Queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 38/6).*

151. El PRESIDENTE: Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen explicar su voto.

152. Sr. MANOLATOS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea respaldaron el consenso respecto de la resolución que se acaba de aprobar.

153. Deseamos, sin embargo, aprovechar esta oportunidad para formular algunas apreciaciones de carácter general. A lo largo de los últimos años, la Asamblea General se ha visto frente a un elevado número de resoluciones de creciente complejidad sobre cooperación entre las Naciones Unidas y varias organizaciones que tienen el carácter de observadoras. Los Diez tienen muy presentes los beneficios de tal cooperación y se han complacido en apoyar expresiones unánimes de apoyo y respaldo para llevar adelante tal cooperación en el marco de la Carta de las Naciones Unidas.

154. Los Diez consideran que sería mejor que las resoluciones de este tipo se ocuparan de las cuestiones de cooperación en términos que evitaran la introducción de elementos divisivos. Tales resoluciones deberían además evitar poner un peso adicional en el presupuesto de las Naciones Unidas. Este enfoque parece aconsejable para mantener la categoría de dichas resoluciones, que dependen en gran medida del apoyo unánime de la comu-

nidad internacional en su conjunto. En especial, los Diez señalan, en cuando al párrafo 4 de la resolución que se acaba de adoptar, la necesidad de no menoscabar el papel del Secretario General y el hecho de que no han apoyado todas las resoluciones a que se refiere este párrafo.

*El Sr. Malinga (Swazilandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

155. Sr. ELMER (Suecia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de cinco delegaciones nórdicas: las de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

156. Los países nórdicos participaron en el consenso con que la Asamblea aprobó el proyecto de resolución en el entendido de que los elementos que tienen implicancias políticas son ajenos al tema, y, obviamente, no pueden menoscabar la posición de los países nórdicos en el asunto principal que está en juego. De acuerdo con esta salvedad, nuestras delegaciones se abstuvieron en la votación separada del párrafo 4 del proyecto de resolución.

157. Sr. DAVIS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Se me ha pedido que haga uso de la palabra para explicar por qué los Estados Unidos solicitaron votación separada para el párrafo 4 de la resolución que acaba de aprobarse.

158. Los Estados Unidos lamentan la inclusión de este párrafo, dado que se refiere a cuestiones políticas sobre las cuales ha habido muchos desacuerdos en la Asamblea General. Introduce un elemento de política partidaria en una resolución sobre cooperación que ha sido, y debería ser, apolítica y aceptable para todos los Estados Miembros. Algunas de las resoluciones de la Asamblea General a que alude este párrafo merecieron la oposición de los Estados Unidos y de otros países. Por lo tanto, los Estados Unidos quisieron dejar constancia de que se oponen a la inclusión de este párrafo.

159. Si bien lamentamos que la Asamblea haya votado a favor de mantener dicho párrafo, los Estados Unidos se han unido al consenso, apoyando la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes, ya que consideramos que esta cooperación puede tener resultados muy beneficiosos.

160. También nos hemos unido al consenso en virtud del anuncio que hizo el Presidente de que la adopción de este proyecto de resolución no tendría consecuencias administrativas o financieras y que las actividades contempladas en el proyecto de resolución se llevarían a cabo dentro de las estipulaciones del proyecto de presupuesto por programas.

161. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó en contra del párrafo 4 de la resolución que acaba de adoptarse. Deseo ahora declarar que mi país rechaza la resolución en su totalidad, y que de haberse votado la resolución en su conjunto, Israel hubiera votado en contra. Al sostener, en efecto, las actividades y la política de la Liga de los Estados Arabes, la resolución ha ignorado por completo el hecho de que la Liga

de los Estados Arabes, en su hostilidad hacia mi país, de manera constante y en forma deliberada ha violado la Carta de las Naciones Unidas. La política de la Liga de los Estados Arabes ciertamente no ha contribuido a la causa de la paz en nuestra región, sino que, por el contrario, la ha obstruido. Como resultado de ello, la Liga de los Estados Arabes ha surgido claramente como un instrumento amante de la guerra, comprometido con una política que va en contra de todo aquello en que se supone se basan las Naciones Unidas de conformidad con su Carta.

162. Sr. KERGIN (Canadá) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se une al consenso logrado respecto al proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes. Celebramos calurosamente esta cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga que se creara hace ya tiempo y es bien respetada. Sin embargo, deseamos explicar nuestra abstención respecto al párrafo 4 de la resolución. Es bien sabido que mi delegación, junto con otras, no ha apoyado todas las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio. Por lo tanto, encontramos cuestionable la inclusión de elementos políticos dentro de este texto. El párrafo, asimismo, representa una carga muy difícil para el Secretario General, en un área de la más alta sensibilidad política.

163. El PRESIDENTE: El observador de la Liga de los Estados Arabes ha pedido se le permita hacer una declaración. Le concedo la palabra, de acuerdo con la resolución 477 (V) del 1º de noviembre de 1950 de la Asamblea General.

164. Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (*interpretación del inglés*): Desearía expresar el agradecimiento de la Liga de los Estados Arabes por el consenso que se ha logrado. Lamentamos que algunos de los países de la Comunidad Europea, el Canadá y otros con los cuales tenemos muy amistosas y estrechas relaciones, hayan decidido abstenerse con respecto al párrafo 4 de la resolución que acabamos de adoptar.

165. Pedir que se intensifiquen los esfuerzos fue resultado del hecho de que no se han aplicado muchas de las resoluciones de la Asamblea General; por consiguiente, vemos en el párrafo 4 una forma de realzar la credibilidad de esas resoluciones y la seriedad de las deliberaciones de las Naciones Unidas; destaca el hecho de que dichas resoluciones deben ser aplicadas, y pide al Secretario General que intensifique sus esfuerzos. El hecho de que en su naturaleza sean políticamente sensibles, no justifica ningún intento para disminuir la efectividad de lo que ha decidido siempre la gran mayoría de la Asamblea, por cuanto se refiere a la definición de los derechos de los palestinos y a las modalidades de un arreglo justo, duradero y global en el Oriente Medio. En cuanto al intento de Israel de llamarnos amantes de la guerra y su rechazo de la resolución en su conjunto, debemos decir que se trata de un hábito del cual, aparentemente, el representante de Israel no puede desprenderse. No dignificaremos esas manifestaciones acerca de la Liga Árabe de los Estados Arabes con una respuesta.

*Se levanta la sesión a las 13.30 horas.*

## NOTAS

1. Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.II.D.6), anexo VI.

2. *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15510, anexo.

3. Las delegaciones de Colombia y de Etiopía informaron ulteriormente a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor del párrafo 4 del proyecto de resolución.